Asunción, 20 de junio de 2022

Nota DI
Señor:
Econ. Nery O. Brítez A., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CARAGUATAY:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	PIZARRA ACRILICA
1	0305011	15275	Col. Nacional "Ignacio Genes"	50	3	3
2	0305003	2420	Esc. Bás. N° 37 "Comandante Lara"	150	120	10
3	0305005	2422	Esc. Bás. N° 3931 "San Francisco de Asís"	5	-0-	-0-
4	0305012	15955	Col. Nacional "Francisco Miranda"	12	-0-	-0-
5	0305014	2431	Col. Nacional "Mons. Demetrio Aquino"	94	59	6
6	0305011	2428	Esc. Bás. N° 674 "San Juan Evangelista"	34	60	11
7	0305006	2423	Esc. Bás. N° 1560 "Doña Elisa Mora de Halley"	111	147	-0-
8	0305028	13681	Esc. Bás. N° 7392 "Don Gregório N. Valiente Cáceres"	6	7	-0-
9	0703742	2436	Col. Nacional "Tacuary"	30	-0-	-0-
10	0305030	16488	Esc. Bás. N° 7720 "Sagrado Corazón de Jesús"	16	55	-0-
11	0305004	2421	Esc. Bás. N° 303 "Alfonso Loma"	-0-	2	6
12	0305010	2427	Esc. Bás. N° 1011 "Don José A. Ojeda Peralta"	-0-	14	-0-
13	0305008	2425	Esc. Bás. N° 3932 "La Inmaculada"	15	6	-0-
14	0305009	2426	Esc. Bás. N° 1741 "Prof. Adela Galeano de Tobal"	15	-0-	-0-
15	0305020	2437	Lic. Nacional "Maria Auxiliadora"	40	-0-	6
16	0305021	15633	Centro Educ. Media para pers. Jovenes y Adultos	50	-0-	-0-
17	0305015	2432	Esc. Bás. N° 649 "Humberto Dominguez Dibb"	110	65	8
18	0305021	2440	Col. Nacional "Mcal. José Felix Estigarribia"	-0-	16	-0-
			TOTAL	738	554	50

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 6274/19 y Memorándum DI N° 901/19 de fecha 27/05/2019, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes N° 228.031 de fecha 17/06/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

Carlos Pena
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Matilde Molinas M.
Arquitecta

Hoja 1 de 3.-

Ing. Vidal Hugo Villasboa Valiente
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (**FONACIDE**) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-...**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Matilde Molinas M.
Arquitecta

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Rosalba Ardena
Director de Infraestructura
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 6274/2019*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS * REPUBLICA DEL PARAGUAY * Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

MEMORANDUM CP N° 41 /2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 228031
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Tco. Peña
FECHA: 20 JUN 2022 HORA: 10:00
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 20 de junio del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Caraguatay del Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 228.031 de fecha 17/junio/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Caraguatay del Departamento de Cordillera.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Caraguatay:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	PIZARRA ACRILICA
1	0305011	15275	Col. Nacional "Ignacio Genes"	50	3	3
2	0305003	2420	Esc. Bás. N° 37 "Comandante Lara"	150	120	10
3	0305005	2422	Esc. Bás. N° 3931 "San Francisco de Asís"	5	-0-	-0-
4	0305012	13955	Col. Nacional "Francisco Miranda"	12	-0-	-0-
5	0305014	2431	Col. Nacional "Mons. Demetrio Aquino"	94	59	6
6	0305011	2428	Esc. Bás. N° 874 "San Juan Evangelista"	34	60	11
7	0305006	2423	Esc. Bás. N° 1560 "Doña Elisa Mora de Halley"	111	147	-0-
8	0305028	13681	Esc. Bás. N° 7292 "Don Gregório N. Valiente Cáceres"	6	7	-0-
9	0703742	2436	Col. Nacional "Tacuary"	30	-0-	-0-
10	0305030	16488	Esc. Bás. N° 7720 "Sagrado Corazón de Jesús"	16	55	-0-
11	0305004	2421	Esc. Bás. N° 303 "Alfonso Loma"	-0-	2	6

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	PIZARRA ACRILICA
12	0305010	2427	Esc. Bás. N° 1011 "Don José A. Ojeda Peralta"	-0-	14	-0-
13	0305008	2425	Esc. Bás. N° 3932 "La Inmaculada "	15	6	-0-
4	0305009	2426	Esc. Bás. N° 1741 "Prof. Adela Galeano de Tobal"	15	-0-	-0-
15	0305020	2437	Lic. Nacional "Maria Auxiliadora"	40	-0-	6
16	0305021	15633	Centro Educ. Media para pers. Jovenes y Adultos	50	-0-	-0-
17	0305015	2432	Esc. Bás. N° 649 "Humberto Dominguez Dibb"	110	65	8
18	0305021	2440	Col. Nacional "Mcal. José Felix Estigarribia"	-0-	16	-0-
			TOTAL	738	554	50

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Revisado por: Gloria Candia

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MUNICIPALIDAD DE
CARAGUATAY

Mcal. López N° 150 e/ comandante Lara y Tte. Chena Molinas - Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail: muncaraguatay@hotmail.com

Caraguatay, 28 de mayo de 2022

Nota I.M. N°75/2022

SEÑOR:
ING. VICTOR VILLASBOA, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA MEC
PRESENTE:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de remitir el Proyecto de Equipamiento Mobiliario para varias Instituciones Públicas de la Ciudad de Caraguatay, recurso a ser utilizado del presupuesto del FONACIDE para el ejercicio fiscal educativo año 2022, por lo concerniente, apelamos a sus buenos oficios de que se apruebe en la brevedad posible el proyecto, a fin de realizar el proceso licitatorio ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), atendiendo de la urgencia que implica contar con dichos bienes. –

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a lo peticionado aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.

Ing. Eliana A. Ortiz V.
Secretaria General

Econ. Nery O. Britez A.
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 228031
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo.
FECHA: 17 JUN 2022 HORA: 7.56
FIRMA RECEPTOR:

Escaneado con CamScanner

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTOS

				SILLA PEDADO	MESAS PEDAD	PIZARRON
NUMERO DE PRIORIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DISTRITO	LOCALIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	COL. GRAL. IGNACIO GENES	CARAGUATAY	GENERAL GENES	50	3	3
2	ESC. BAS. 37 COMANDANTE LARA	CARAGUATAY	MCAL.LOPEZ Y CHENA MOLINA	150	120	10
3	ESC. BAS. 3931 SAN FRANCISCO DE ASIS	CARAGUATAY	VERA ACOSTA	5		
4	COL. NAC. FRANCISCO MIRANDA	CARAGUATAY	FULGENCIO YEGROS	12		
5	COL. NAC. MONS. DEMETRIO AQUINO	CARAGUATAY	ALFONSO LOMA	94	59	6
5	ESC. BAS 874 SAN JUAN EVANGELISTA	CARAGUATAY	GENERAL GENES	34	60	11
6	ESC. BAS. 1560 DOÑA ELISA MORA DE HALLEY	CARAGUATAY	TENIENTE GONZALEZ	111	147	
7	ESC. BAS. Nº 7292 "DON GREGORIO NATIVIDAD VALIENTE CACERES"	CARAGUATAY	CAPELLANIA	6	7	
8	COL. NAC. TACUARY	CARAGUATAY	TACUARY	30		
9	COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB	CARAGUATAY	JUGHUA GUAZU			
10	ESCUELA BASICA 7720 "SAGRADO CORAZON DE JESUS"	CARAGUATAY	COSTA YBATE	16	55	
11	ESC. BAS. 303 ALFONSO LOMA	CARAGUATAY	ALFONSO LOMA		2	6
12	ESC. BAS. 1011 DON JOSE A. OJEDA PERALTA	CARAGUATAY	CAPELLANIA		14	
13	ESC. BAS. 3931 SAN FRANCISCO DE ASIS	CARAGUATAY	VERA ACOSTA			
14	ESC. BAS. 3932 LA INMACULADA (12171)	CARAGUATAY	INMACULADA	15	6	
15	ESC. BAS. 1741 PROF ADELA GALEANO DE TOBAL	CARAGUATAY	TACUARY	15		
16	LIC. NAC. MARIA AUXILIADORA	CARAGUATAY	MARIA AUXILIADORA	40		6
17	Centro de educación Media para persona Jóvenes y Adultos	CARAGUATAY	CARAGUATAY	50		
18	ESC. BAS. 649 HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB	CARAGUATAY	JHUGUA GUAZU	110	65	8
19	COL. NAC. MCAL. JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA	CARAGUATAY	SAN JUAN		16	
	TOTAL			738	554	50